

ANEXO RESOLUCIÓN – MODIFICACIONES CONCIERTO SOCIAL.

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS

PLIEGO TÉCNICO - LOTE 1

Modificación incluida en las páginas 157 y 164

- En relación al conocimiento de inglés y/o francés, por parte de los equipos educativos de los programas de acogimiento residencial, el 20% de los mismos deberán obtener la titulación exigida (B2 o equivalente en el Marco Común Europeo de Referencia) en un plazo de 3 años.

Modificación incluida en las páginas 158 y 164

- Puesto que cuentan con el mismo nivel de estudios o superior (Diplomatura/Grado Universitario) se podrá contar para el puesto de educador /a de atención directa y educador/a de apoyo con aquellos/as profesionales de Diplomatura/Licenciatura/Grado Universitario en Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología y Sociología que vienen desempeñando estos puestos con más de dos años de antigüedad.

Modificación incluida en las páginas 158

- Puesto que cuentan con el mismo nivel de estudios (Diplomatura/Grado Universitario) pero NO cuentan con más de 2 años de experiencia en el puesto, podrán continuar desempeñando la función de Educador/a de Atención Directa por un tiempo máximo de 3 años, periodo durante el cual deberán acreditar una formación de Experto Universitario, Diploma de Especialización y/o Master Universitario en Familia y Menores con un mínimo de 28 ECTS o su equivalente en horas (aproximadamente 700 horas).

Modificación incluida en las páginas 158

Se tomará como referencia para el cálculo de la experiencia profesional de las personas trabajadoras la fecha de finalización de plazo de presentación de ofertas

Estas propuestas no se mantendrán en nuevas contrataciones. En el caso de que, para las nuevas contrataciones, las entidades adjudicatarias tuvieran dificultades para contratar a profesionales con las titulaciones exigidas, acreditado este hecho por el SNE, se comunicará a la Subdirección de familia y menores, quien valorará y aprobará si procede la contratación de profesionales con otras titulaciones siempre que acrediten formación especializada en familia y menores .

PLIEGO TÉCNICO - LOTE 2

Modificación incluida en las páginas 149 y 155

En relación al conocimiento de inglés y/o francés, por parte de los equipos educativos de los programas de acogimiento residencial, el 20% de los mismos deberán obtener la titulación exigida (B2 o equivalente en el Marco Común Europeo de Referencia) en un plazo de 3 años.

Modificación incluida en las páginas 149 y 155

- Puesto que cuentan con el mismo nivel de estudios o superior (Diplomatura/Grado Universitario) se podrá contar para el puesto de educador /a de atención directa y educador/a de apoyo con aquellos/as profesionales de Diplomatura/Licenciatura/Grado Universitario en Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología y Sociología que vienen desempeñando estos puestos con más de dos años de antigüedad.

Modificación incluida en las páginas 150

- Puesto que cuentan con el mismo nivel de estudios (Diplomatura/Grado Universitario) pero NO cuentan con más de 2 años de experiencia en el puesto, podrán continuar desempeñando la función de Educador/a de Atención Directa por un tiempo máximo de 3 años, periodo durante el cual deberán acreditar una formación de Experto Universitario, Diploma de Especialización y/o Master Universitario en Familia y Menores con un mínimo de 28 ECTS o su equivalente en horas (aproximadamente 700 horas).

Modificación incluida en las páginas 150

Se tomará como referencia para el cálculo de la experiencia profesional de las personas trabajadoras la fecha de finalización de plazo de presentación de ofertas

Estas propuestas no se mantendrán en nuevas contrataciones. En el caso de que, para las nuevas contrataciones, las entidades adjudicatarias tuvieran dificultades para contratar a profesionales con las titulaciones exigidas, acreditado este hecho por el SNE, se comunicará a la Subdirección de familia y menores, quién valorará y aprobará si procede la contratación de profesionales con otras titulaciones siempre que acrediten formación especializada en familia y menores .

PLIEGO TÉCNICO - LOTE 4

Modificación incluida en la página 56

* Aquellos/as profesionales con la titulación de Técnico/a en Integración Social que vienen desempeñando el puesto de Técnico/a de atención socioeducativa, con al menos 5 años de antigüedad podrán continuar haciéndolo

Estas propuestas no se mantendrán en nuevas contrataciones.

En el caso de que, para las nuevas contrataciones, las entidades adjudicatarias tuvieran dificultades para contratar a profesionales con las titulaciones exigidas, acreditado este hecho por el SNE, se comunicará a la Subdirección de Familia y Menores, quién valorará y aprobará si procede la contratación de profesionales con otras titulaciones siempre que acrediten formación especializada en familia y menores .

SUBSANACIONES EN LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y EL CONDICIONADO ADMINISTRATIVO

PLIEGOS TÉCNICOS LOTE 2

- Vistos los errores en el índice del pliego técnico del lote 2 así como del personal subrogado del lote 2 (debido a un volcado en el formato utilizado), al día siguiente (02/07/2021) se adjuntaron los pliegos modificados con el índice y el listado de personas a subrogar correcto.

CONDICIONADO ADMINISTRATIVO

Subsanación incluida en la página 66

- En la retribución anual de la categoría profesional de psicología con master calculada con el convenio colectivo o pacto de empresa de la entidad licitadora i , la formula correcta es:

$$R_{PSMi} = 10 \times (SB_{PSMi} + \sum CNP_{PSMi})$$

Subsanación incluida en la página 67

- No se indica la puntuación sobre el sistema retributivo, aparecen las fórmulas pero falta la puntuación. Se incorpora la siguiente redacción:
 - Si la retribución de la entidad licitadora es igual o mayor que 836.480,96 €, este tendrá 7 puntos.
 - Si la retribución de la entidad licitadora es igual o menor que 576.094,62 €, este tendrá 0 puntos.
 - Si la retribución de la entidad licitadora se encuentra entre 576.094,62 € y 836.480,96 €, la puntuación se calculará según la siguiente fórmula:

$$Puntos_i = \frac{836.480,96 - R_i}{260.386,34} \times 7$$